



RESOLUCIÓN No. 1803 15 de Enero de 2020

“Por medio de la cual se convoca a participar de los Cursos Regionales de Homologación para el Desarrollo de Profesionales de Buceo CMAS-FEDECAS”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – FEDECAS, haciendo uso de sus facultades legales que le confiere el Estatuto, y de acuerdo a la Resolución No 1801 de enero 14 de 2020, convoca a participar en **los Cursos Regionales de Homologación para el Desarrollo de Profesionales de Buceo CMAS-FEDECAS**, a realizarse en las ciudades de Cali, Medellín, San Andrés y Providencia y Bogotá.

Este curso de profesionales de buceo está dirigido a Instructores activos al 2019, de todas las agencias de Buceo que operen en Colombia.

1. ORGANIZACIÓN DEL CURSO:

La organización del Curso, estará a cargo de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas - FEDECAS y la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas - CMAS.

Dirección: Los Cursos Regionales de Homologación para el Desarrollo de Profesionales de Buceo CMAS-FEDECAS, se realizarán en las ciudades de:

<i>Ciudad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Escenario</i>
<i>Cali</i>	Enero 31 a febrero 2 de 2020	Piscina Alberto Galindo
<i>Medellín</i>	Febrero 7 al 9 de 2020	Complejo Acuático Atanacio Girardot
<i>San Andrés y Providencia</i>	Febrero 21 al 23 de 2020	Club Náutico
<i>Bogotá D.C.</i>	Febrero 28 a Marzo 1 de 2020	Complejo Acuático Simón Bolívar



RESOLUCIÓN No. 1803 15 de Enero de 2020

“Por medio de la cual se convoca a participar de los Cursos Regionales de Homologación para el Desarrollo de Profesionales de Buceo CMAS-FEDECAS”

Hora Inicio:	08:00 a.m.
E-mail:	fedecas.colombia@gmail.com
Celular:	301 350 64 39
Teléfono:	323 25 41
Dirigido a:	Instructores CMAS que estén inactivos hasta por dos (2) años e Instructores de otras agencias que quieran Homologarse con CMAS.
Objetivo:	Enseñar a los candidatos a instructor a desarrollar la formación de buceadores y brindar al profesional las herramientas para formarse como Educador Profesional en el mundo del Buceo CMAS – FEDECAS.

2. PROGRAMA:

El programa está planeado para tres (3) días. El formato de trabajo combina presentaciones de contenidos teóricos con ejercicios prácticos y presentaciones guiadas.

2.1. ¿Qué aprenderás?

Durante el curso aprenderás las habilidades de uno de los sistemas más profesionales de desarrollo de buceadores como **CMAS-FEDECAS**, participando de las guías teórico-prácticas y demostrando habilidades para guiar una clase de instructor.

- Habilidades teóricas
- Habilidades en aguas confinadas
- Habilidades en aguas abiertas

2.2. Demostraras competencias

- Desarrollando ejercicios de las habilidades de buceo.
- Nadando 1000 metros con la cara en el agua, con tubo, careta y aletas, sin parar.
- Participar del programa de formación.



RESOLUCIÓN No. 1803 15 de Enero de 2020

“Por medio de la cual se convoca a participar de los Cursos Regionales de Homologación para el Desarrollo de Profesionales de Buceo CMAS-FEDECAS”

2.3. Equipo necesario

El candidato debe contar con todo el equipo de buceo así como también con dos dispositivos de señalización - uno audible y uno visual.

2.4. Los materiales

El paquete de trabajo **CMAS-FEDECAS** incluye todos los materiales necesarios didácticos para prepararte como instructor.

3. REQUISITOS INSCRIPCIONES:

Para calificarse al entrenamiento como instructor **CMAS-FEDECAS** debe enviar al correo electrónico fedecas.colombia@gmail.com :

- a. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- b. Rut actualizado
- c. Pasaporte o cedula de extranjería
- d. Fotocopia de la EPS.
- e. Tener mínimo 18 años de edad.
- f. Foto digital fondo blanco tamaño documento.
- g. Estar certificado como instructor activo de otra organización de entrenamiento de buceo durante los últimos seis (6) meses.
- h. Hacer el Examen de Instructor.
- i. Estar certificado en primeros auxilios.
- j. Tener una prueba de entrenamiento en soporte vital básico dentro de los últimos 24 meses.
- k. Ser apto para el buceo y presentar una certificación firmada por un médico dentro de los últimos 6 meses.



RESOLUCIÓN No. 1803
15 de Enero de 2020

“Por medio de la cual se convoca a participar de los Cursos Regionales de Homologación para el Desarrollo de Profesionales de Buceo CMAS-FEDECAS”

4. VALOR INSCRIPCIÓN:

Concepto	Valor
Curso Regional de Homologación para el Desarrollo de Profesionales de Buceo CMAS-FEDECAS	150 Dólares
Certificado Internacional de Buceo CMAS - FEDECAS	\$ 87.000
Pago adicional por consignación nacional	\$ 13.090
Pago adicional por cajero multifuncional	\$ 5.819
Pago adicional por corresponsal bancario	\$ 8.306

4.1. Realizar el pago en la **Cuenta Corriente del Banco Bancolombia No.868-517953-37** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas - FEDECAS**, al valor oficial del dólar, el día de la consignación.

4.1.1 Este valor incluye: formación, evaluación, material didáctico, buceos, durante los tres (3) días del curso, **No incluye** Lo que no esté mencionado en el valor.

4.1.2 Los cambios de escenario que se den por fuerza mayor serán avisados con anticipación.



RESOLUCIÓN No. 1803 15 de Enero de 2020

“Por medio de la cual se convoca a participar de los Cursos Regionales de Homologación para el Desarrollo de Profesionales de Buceo CMAS-FEDECAS”

4.2. PROCEDIMIENTO INSCRIPCIONES:

Cada participante deberá enviar los documentos para su inscripción de acuerdo al numeral **4 requisitos Inscripción (obligatorio)**, hasta:

<i>Ciudad</i>	<i>Fecha límite de inscripción</i>	<i>Fecha límite de pago</i>
Cali	Enero 23 de 2020	Enero 27 de 2020
Medellín	Enero 30 de 2020	Febrero 3 de 2020
San andres y Providencia	Febrero 10 de 2020	Febrero 17 de 2020
Bogotá D.C.	Febrero 20 de 2020	Febrero 24 de 2020

4.2.1. Una vez verificados los documentos, se le enviara a vuelta de correo electrónico la factura correspondiente para su pago.

4.2.2. Enviar escaneado copia del soporte de pago legible al correo electrónico contabilidad.fedecas@gmail.com en las fechas programadas, para validar su inscripción.

Se firma en Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

Original firmado por:

Original firmado por:

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario